

FECHA: 07/10/2024

EXPEDIENTE N°: 4312/2011

ID TÍTULO: 4312751

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título, así como de la necesidad de adaptar el título al RD 822/2021. En concreto, se han modificado los apartados: 1.1-1.3; 1.4-1.9; 1.10; 1.11-1.13; 1.14; 2; 3.1; 3.2; 3.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1; 7.1; 8.1; 8.2; y 9.3.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha asignado ámbito de conocimiento al título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

El número de plazas se ha adaptado a la forma de expresarlas a las directrices que marca ANECA en su Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster).

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha cambiado la denominación de "Prácticas en Empresas" por la de "Prácticas Académicas Externas" para adoptar la nueva denominación del RD 822/2021.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han definido los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha indicado el perfil fundamental de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incorporado y reescrito las competencias que ya constaban en la anterior versión de la memoria como específicas y transversales y se han clasificado en conocimientos o contenidos, capacidades y habilidades o destrezas.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite

incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las referencias al RD1393. Se modifican los perfiles de acceso de acuerdo a lo indicado en el RD 822/21. Se ha adaptado la información sobre complementos formativos que ya constaba en la anterior versión de la memoria para otros perfiles de ingreso, siguiendo lo indicado en el RD 822/2021.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las referencias al RD1393. Se ha descrito la manera de hacer el reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha actualizado la información sobre la gestión de la movilidad que ya constaba en la anterior versión de la memoria (anterior apartado 5.1).

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha adaptado la redacción del apartado a las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). Se ha modificado el módulo "Prácticas en Empresas", que pasa a llamarse "Prácticas Académicas Externas", tal y como indica el RD822/2021. Se ha cambiado el nombre de la antigua asignatura "Análisis Cuantitativo de la Información Empresarial" al de "Big Data Analytics para la Gestión Empresarial Avanzada". Se asigna a todas las asignaturas sus resultados de aprendizaje correspondientes. Se incluye el desglose de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas excepto del Trabajo Fin De Máster. Se actualizan el desglose de los resultados de aprendizaje de las asignaturas: Análisis Económico de la Empresa, Fiscalidad Empresarial, Habilidades Directivas, Dirección Financiera, Evaluación de Impacto Económico y Aplicaciones del Análisis Coste-Beneficio, Big Data Analytics para la Gestión Empresarial Avanzada (antigua Análisis Cuantitativo de la Información Empresarial). Se modifican los contenidos de todas las asignaturas, excepto: Sistemas Avanzados de Gestión de Empresas, Sistemas de Información Contable para la Gestión Empresarial, Control de Costes y Planificación Financiera, Valoración de Empresas, Evaluación del Impacto Económico y Aplicaciones del Análisis Coste-Beneficio. Se modifica la asignación de horas de las actividades formativas de las asignaturas: Habilidades Directivas, E-Business y Estrategia Empresarial, Big Data Analytics para la Gestión Empresarial Avanzada (antigua Análisis Cuantitativo de la Información Empresarial), Prácticas Académicas Externas, y Trabajo Fin de Máster. Se modifican las ponderaciones en los sistemas de evaluación de todas las asignaturas para que estén acordes a las

indicaciones de ANECA. Se ha corregido la errata en la denominación del Trabajo Fin de Máster, que antes aparecía como “Trabajo Fin de Máster Obligatorio”. También se modifica su carácter a “Trabajo fin de Grado / Master”, en lugar de “Obligatoria”. Se añade en las observaciones del TFM la naturaleza del mismo, tal y como se indica en el RD822/2021.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha dado formato a las actividades formativas y se ha modificado la denominación de la actividad formativa AF3. Se añade la actividad formativa: Otras: Prácticas en empresa. Se ha dado formato a las metodologías docentes que ya constaban en la anterior versión de la memoria. Se añade MD5 “ Prácticas externas.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha dado formato y simplificado los sistemas de evaluación que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el personal académico.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha indicado el curso previsto de inicio de impartición. Se ha trasladado a este apartado el cronograma de implantación del título que ya constaba en la anterior versión de la memoria. Además, se ha descrito el cronograma de implantación previsto para la modificación que se solicita.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado el enlace al SAIC. <https://estudios.upct.es/master/2121/calidad>.

8.2 - Información pública

Se ha trasladado y actualizado el contenido del apartado sobre información pública que ya recogía la versión anterior de la memoria.

9.3 - Solicitante

Se ha actualizado la información del solicitante; en concreto, el cargo de Vicerrector de

Estudios.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado